

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SEP 2015

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para la realización de dos cursos intensivos sobre "*Atención de visitantes y funcionarios: Calidad en los servicios de los organismos Públicos) Para personal de Mozos) y pautas para optimizar las tareas de recepción y atención de invitados, autoridades y clientes, (Para personal administrativo, secretarias).*

Que el mismo tendrá lugar en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, el día Viernes 02 de Octubre del corriente año y será dictado por la Prof. Viviana CARDOZO ARENALES, Presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial.

Que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (02/09/15 regreso 03/09/15) a nombre de la Prof. Viviana CARDOZO ARENALES DNI N° 17.008.297, como así también los gastos de racionamiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de dos cursos Intensivos sobre "*Atención de visitantes y funcionarios: Calidad en los servicios de los organismos Públicos) Para personal de Mozos) y pautas para optimizar las tareas de recepción y atención de invitados, autoridades y clientes, (Para personal administrativo, secretarias),* que tendrá lugar en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, el día Viernes 02 de Octubre del corriente año que será dictado por la Prof. Viviana CARDOZO ARENALES, Presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial, de acuerdo a la nota presentada por el Director, Dn. Romualdo ZALAZAR.

**ARTICULO 2º.-**RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (02/09/15 regreso 03/09/15) a nombre de la Prof. Viviana CARDOZO ARENALES DNI N° 17008.297, como así también los gastos de racionamiento.

**ARTÍCULO 3º.-** ENCOMENDAR a la Dirección de RR.HH, hacer extensiva la invitación al Personal de la Cámara.

**ARTICULO 4º.-** REGISTRESE comuníquese a la Secretaria Administrativa, Dirección RR.HH cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

5707/15

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*